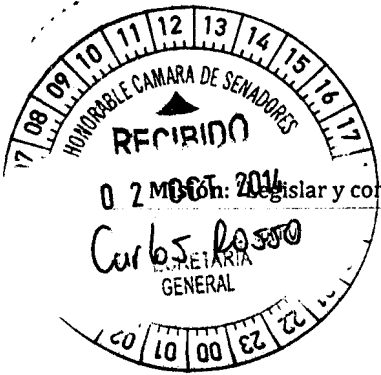




Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 2 de octubre de 2014



MHCD N° 744

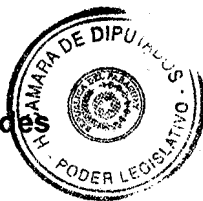
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL POHÑANA Y DECLARA SITIO TURÍSTICO AL PASEO DE LOS YUYOS DEL MERCADO MUNICIPAL N° 4"**, presentado por las Diputadas Nacionales Karina Andrea Rodríguez Carámbula, María Rocío Casco Arce y por el Diputado Nacional Julio Enrique Mineur de Witte y aprobada por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 25 de setiembre del año en curso.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

[Signature]

Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaría Parlamentaria



[Signature]

Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados



[Signature]
Abg. Erica Vargas Velázquez
Mesa de Entrada - Sría. General
H. Cámara de Senadores

Recibi 5/5 hojas

**HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES**

LOR/ D - 1431977

Abog. SUSANA VERÓNICA VILLALBA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



[Signature]
ARNALDO DURÉ
H. Cámara Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N° ...

QUE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DEL POHÃ ÑANA Y DECLARA
SITIO TURÍSTICO AL PASEO DE LOS YUYOS DEL MERCADO
MUNICIPAL N° 4

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

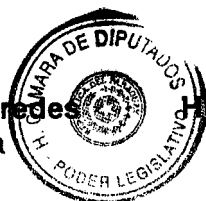
Artículo 1º.- Establecer el 1 de agosto de cada año como "Día Nacional del Pohã Ñana".

Artículo 2º.- Declarar sitio turístico al paseo de los yuyos del Mercado Municipal N° 4 "Padre Antonio Levera".

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE
SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria



Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados**

Asunción 25 de setiembre de 2014

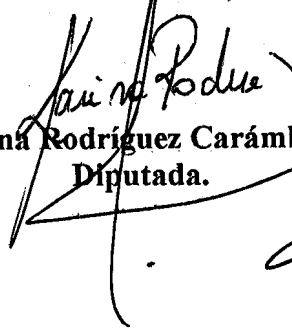
Señor
Diputado Nacional
Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, con el objeto de presentar el Proyecto de Declaración **“QUE ESTABLECE EL DIA NACIONAL DEL POHA ÑANA E INSTA A DECLARAR SITIO TURISTICO AL PASEO DE LOS YUYOS DEL MERCADO MUNICIPAL N° 4”**.

Presentamos este Proyecto de Declaración de modo a acompañar los esfuerzos de difusión, promoción, conocimiento, uso, rescate y preservación de la herencia guaraní que hasta hoy disfrutamos, como lo es el conocimiento y saber popular sobre las plantas medicinales, comúnmente conocidas como “poha ñana”.

Así mismo, aguardando contar con el respaldo de esta Honorable Cámara a este Proyecto de Declaración, nos despedimos reiterándole nuestra más alta consideración.


Karina Rodríguez Carámbula
Diputada.


María Rocío Casco Arce
Diputada.

3

A. S. E.
DIPUTADO HUGO VELÁZQUEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL
E. S. D.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conocimiento sobre las facultades de los pohá ñana es parte de nuestra tradición cultural que fue pasando de generación en generación a través de siglos desde la cultura indígena originaria hasta nuestros días. En la actualidad, las “yuyeras” lo difunden y conservan en espacios como el del Mercado 4, en la cuadra de la calle República Francesa, que va desde Pettirosi hasta José Asunción Flores, denominado por los vendedores de la zona como “Paseo de los yuyos o Poha raity’y”, donde llegan las plantas medicinales desde diferentes lugares del país y son distribuidos a compradores de todo el país y del extranjero.


El conocimiento ancestral, empírico, fue difundido principalmente a través de la tradición oral; sin embargo, no han sido pocos los esfuerzos por sistematizar la investigación de las propiedades de las plantas y sus usos medicinales. Esto ha ocurrido desde el interés que demostraron los españoles en conocer la ciencia médica autóctona, cuando, “Por Real Cédula del 11 de enero de 1579”, Felipe II dispuso la venida a América de Protomédicos Generales y ordenó el estudio de las plantas medicinales de las Indias.

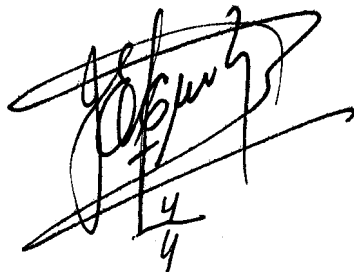
Este interés ha sido desarrollado paulatinamente hasta llegar a los trabajos que la Asociación Etnobotánica Paraguaya ha realizado para catalogar el listado de Plantas Medicinales, conforme al proyecto Etnobotánica Paraguaya BD-AEPY del año 2014. Acorde a los resultados de esta investigación, 351 especies de plantas medicinales fueron registradas, con sus nombres científicos y propiedades.

Es así que el conocimiento empírico ha sido reforzado por la investigación científica, y la tradición oral ha dado paso a una serie de investigaciones que nos permiten acceder, de manera cierta y segura, al conocimiento sobre las propiedades y usos de las plantas medicinales del país.

Este esfuerzo colectivo, que forma parte de nuestro acervo cultural, merece el acompañamiento de sus instituciones, por lo que el presente proyecto de declaración pretende ser un soporte más de impulso a la difusión, promoción, conocimiento, uso, rescate y preservación de nuestra herencia guaraní, viva hasta hoy en nuestras costumbres más arraigadas, desde el mate o el tereré y hasta el compartido “carrulim” que cada 1 de agosto nos congrega a todos en torno a una tradición que tiene como centro el “Poha Ñaná”.

Por los motivos expuestos, solicitamos a esta Honorable Cámara sea declarado el 1 de agosto como el “**DIA NACIONAL DEL POHA ÑANA**”, y se inste a las autoridades de la Secretaria de Turismo a declarar SITIO TURISTICO al **PASEO DE LOS YUYOS DEL MERCADO MUNICIPAL N° 4**.


MARTINA A. RODRIGUEZ C.
Diputada Nacional


14
4

